



ConducTOP

Bases Legales Sorteo:

“SORTEO CHEQUES 50 € ABRIL-JUNIO 2024”

Fecha: Del 18/04/2024 al 18/06/2024.

PRIMERA: OBJETO

La entidad mercantil **Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** (en adelante Línea Directa Aseguradora) organizará un sorteo de 30 Cheques CEPSA, por valor de 50 euros cada uno, canjeables en tienda o en combustible, en estaciones de servicio CEPSA del territorio español, destinados a los usuarios de la App ConducTOP, para su marca Línea Directa, con la finalidad de incentivar el uso de la App, dinamizar la competitividad de los retos y aumentar la comunidad de usuarios de la misma, de conformidad con los requisitos y en los plazos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEGUNDA: MECÁNICA DEL SORTEO

Podrán participar en el Sorteo y optar al premio, todos aquellos usuarios de la App ConducTOP que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado 30 viajes por encima de una puntuación de 90.
- b. Haber recorrido un mínimo de 150 km durante el reto.
- c. No haber sufrido siniestros culpables en el último año en Línea Directa Aseguradora.

Cuando el Usuario cumpla los requisitos establecidos para el cumplimiento del reto propuesto en la App ConducTOP, podrá acceder al enlace de estas condiciones y aceptarlas, así como pulsar el botón correspondiente para participar en el sorteo.

El sorteo se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte del usuario es condición previa para participar en el sorteo.

Una vez se haya determinado quiénes son los ganadores del sorteo, estos verán el premio en la sección de retos conseguidos de la App ConducTOP.

Además, Línea Directa se pondrá en contacto con cada ganador a través **la dirección/ teléfono de notificaciones**, según los datos facilitados por el cliente a la compañía, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de realización del sorteo.

TERCERA: COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se comunicará en los espacios de Twitter, Facebook e Instagram de Línea Directa Aseguradora, así como en los espacios de la App ConducTOP, en la sección de retos, habilitándose, una vez cumplido el correspondiente reto, el enlace para poder acceder a las condiciones del sorteo y aceptar su participación.



Conduc**TOP**

CUARTA: PREMIO

El premio, que se otorgará a 30 de los usuarios tras un sorteo, realizado entre todos los participantes válidos según lo establecido en la especificación SEGUNDA de estas bases, consistirá en:

- **1 cheque Cepsa, por un importe de 50 Euros, por agraciado.**

Las características:

Serán objeto del sorteo, una cantidad total de 30 Cheques de 50 euros Cepsa a gastar en cualquier estación de servicio Cepsa, en tienda o en combustible, sin requisito de compra mínima.

Los cheques estarán disponibles automáticamente para los ganadores del sorteo, en la propia App ConducTOP a través de un código QR que tendrá validez hasta el 1 de abril de 2025.

Los premios serán entregados exclusivamente dentro del territorio español.

El premio contenido en este sorteo en ningún caso podrá ser objeto de cambio, sustitución por dinero en efectivo, alteración, traspaso o compensación a petición del ganador.

Únicamente se podrá obtener un premio por cliente .

Línea Directa Aseguradora S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquier momento.

QUINTA: DURACIÓN Y FECHA DEL SORTEO

El plazo para participar en el sorteo será **entre el 18 de Abril de 2024 a las 00:00h y el 18 de Junio de 2024 a las 23:59h.**

El sorteo se celebrará en territorio español el 20 de Junio de 2024.

SEXTA: PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y PERSONAS EXCLUIDAS

Podrán participar en el sorteo las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que no tengan limitada su capacidad de obrar, que sean tomadores de una Póliza de seguros de automóvil de Línea Directa Aseguradora, y formen parte del Programa de Fidelización ConducTOP.

La participación está limitada. Cada cliente sólo podrá participar una vez. En caso de que se detectasen duplicidades o anomalías en la participación, el concursante será eliminado.

SÉPTIMA: COMUNICACIÓN AL AFORTUNADO

Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores en la página de Línea Directa Aseguradora en Facebook, Twitter e Instagram. Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de sustituir el premio por uno de igual valor. Facebook®, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ellas, por lo que no asumen ninguna responsabilidad con respecto a la misma.



Conduc**TOP**

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Todas las personas que participen en este sorteo lo hacen aceptando y comprendiendo estos términos y condiciones y aceptan íntegramente sin reservas las presentes Bases Legales y el criterio de Línea Directa Aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Asimismo, autorizan a Línea Directa Aseguradora S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganador.

NOVENA: ELIMINACIÓN DE PARTICIPANTES

Sin perjuicio de las causas de exclusión del sorteo previstas en las presentes Bases, Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral, en todo momento, a cualquier participante, o a retirarle el premio, en caso de que se detectasen irregularidades o anomalías en su participación.

En este sentido, Línea Directa Aseguradora se reserva el derecho de verificar la identidad de los participantes y excluirlos en caso de detectar irregularidades o en caso de negativa de los participantes a la acreditación de su identidad.

De igual manera Línea Directa Aseguradora no admitirá actos de piratería o destinados a manipular el Sorteo en perjuicio del resto de participantes.

En el supuesto de que Línea Directa Aseguradora tenga sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente el Sorteo en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación a través de correo electrónico, sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Los datos personales que nos facilites, serán tratados por Línea Directa Aseguradora S.A, con CIF A-80871031 y, domicilio en Ronda de Europa nº 7 28760 Tres Cantos (Madrid).

Finalidad: Tratemos tus datos personales con la finalidad de llevar a cabo el presente Sorteo y comunicar el premio a los ganadores. Asimismo, se publicará el nombre y apellidos del ganador en los medios de comunicación interna de LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A, así como en medios de comunicación externos, tales como, redes sociales, e Internet.

Siempre que nos des tu consentimiento, se realizarán fotografías y grabación de videos, que se publicarán en los medios de comunicación internos y externos de Línea Directa.

Legitimación: La base jurídica del tratamiento de tus datos personales, es tu consentimiento, que otorgas con tu participación en el sorteo. Asimismo, la base jurídica para la captación de imágenes y voz es el consentimiento otorgado de forma específica para esta finalidad.

Destinatarios: No se cederán tus datos personales a terceros ni se realizarán transferencias internacionales.

Derechos: Recuerda que puedes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la normativa aplicable en materia de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@lineadirectaaseguradora.com.



Conduc**TOP**

Si precisa contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos puede hacerlo a través de esta dirección dpo@lineadirectaaseguradora.com.

Conservación: Conservaremos tus datos personales relativos a la participación en este sorteo, durante el plazo de prescripción de las posibles reclamaciones que pudiera haber y, una vez finalizado el mismo, se procederá a la eliminación de los mismos.

DECIMOPRIMERA: RESPONSABILIDADES

Línea Directa Aseguradora S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a Cepsa o a terceros, que pudieran afectar al proyecto y desarrollo del presente sorteo.

Línea Directa Aseguradora S.A. no se hace responsable de los daños o perjuicios derivados de la participación en esta promoción, ni de la falta de disponibilidad de la promoción debido a problemas de carácter operativo o técnico no imputables a esta entidad.

Tampoco será responsable de posibles daños o perjuicios que se pudieran derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías telefónicas o desconexiones en el funcionamiento operativo del sistema, motivadas por causas ajenas a Línea Directa Aseguradora, de retrasos o bloqueos en el uso del sistema y causados por deficiencias o sobrecargas de líneas telefónicas o de internet. Así como de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas en el dispositivo o en la App ConducTOP, fuera del control de Línea Directa Aseguradora.

DECIMOSEGUNDA: IMPUESTOS

El premio no está sujeto a ningún tipo de retención.

Todos los impuestos que puedan derivarse de la obtención del premio establecido en las presentes Bases legales serán por cuenta de la persona beneficiaria del mismo, que será responsable de su declaración y/o liquidación ante el organismo correspondiente

DECIMOTERCERA: LEGISLACIÓN Y FUERO

Las presentes Bases se rigen por la legislación española. En la medida en que así lo permita la ley, las partes con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.